

II. EL PATRIMONIO HISTORICO Y SU CONSERVACION

CRONICA DE UN CONGRESO

Francisco ARQUILLO TORRES

Entre los días 20 a 23 de Septiembre de 1990 celebramos en Valencia el VIII Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Esta nueva convocatoria ha representado la continuación de una esperanzadora etapa de reuniones de especialistas, iniciada en 1976 en Sevilla y que consolidará su trayectoria nuevamente en la ciudad de la Giralda coincidiendo con la Exposición Universal de 1992.

El acto solemne de apertura del Congreso contó con la intervención de numerosas personalidades de la Comunidad Valenciana, estimando quien suscribe que era el momento adecuado para exponer a modo de manifiesto, algunas ideas que evidenciaran las carencias de nuestro Patrimonio Artístico en lo que concierne a su conservación. Así, en mi condición de Secretario General del citado Congreso y del que está previsto celebrar en Sevilla en 1992, tras agradecer a todos su presencia y colaboración, dispuse de unos minutos para esbozar algunas ideas que estimaba guardaban estrecha relación con los objetivos propuestos para las jornadas que comenzábamos.

La disertación, entre otras consideraciones de carácter general, exponía: "Una vez más y en esta ocasión en la ciudad de Valencia, ejemplo vivo de cultura y tradición artística, los especialistas en conservación y restauración nos reunimos para exponer y contrastar investigaciones y trabajos, con la siempre grata e importante participación de otros expertos en campos directamente relacionados con la misma problemática, no faltando tampoco la nutrida representación de alumnos de esta disciplina procedentes de los distintos puntos de España.

La celebración de este Congreso es, como en ocasiones precedentes, reflejo y conse-

cuencia de una evidente inquietud profesional y de la toma de conciencia a otros niveles sociales, sobre la irrenunciable responsabilidad de conservar los testimonios artísticos y culturales representativos de nuestro pasado y presente histórico.

En el Congreso celebrado en Bilbao en 1988, se aceptó con interés el ofrecimiento de las autoridades valencianas para acoger este que nos convoca, debiendo reconocer públicamente, pues sería injusto silenciarlo, la inestimable ayuda recibida de los organismos públicos y privados de la Comunidad Valenciana, que ha superado las más optimistas previsiones.

Pero la celebración de este acontecimiento, además de propiciar los contactos profesionales y las relaciones sociales, debe perseguir otros fines consecuentes con la filosofía que les dió origen, que no son otros que los de extraer conclusiones que colaboren a la mejor tutela y conservación de nuestros Bienes Culturales.

España es depositaria de un legado artístico de trascendencia universal, consecuencia de un pasado histórico rico, diverso y dilatado en el tiempo, que ha imprimido personalidad singular a todas y cada una de sus zonas geográficas, unas veces como consecuencia de una determinada concepción estética, otras como resultado del asentamiento de culturas diversas, que llegaron a impregnar el tejido social hasta influir en su propia norma de conducta y expresión artística, y siempre, por la asimilación de corrientes artísticas y culturales, que se desarrollaron y evolucionaron en nuestro propio suelo hasta adquirir personalidad propia.

Estos testimonios del pasado, llegados a nuestros días en número importante, a pesar de las numerosas vicisitudes sufridas y del

escaso reconocimiento en épocas pretéritas de sus valores histórico-artísticos, se encuentran en un estado de conservación muy precario, juicio que no lo considero alarmista, sino ajustado a la más rigurosa realidad, pues la ingente cantidad de obras dispersas por la geografía española ignoradas y maltratadas, también forman parte de nuestro Patrimonio Cultural, reclamando en ocasiones por derecho propio un puesto de privilegio por su calidad artística, y que por circunstancias que no acertamos a comprender, están relegadas al más ingrato de los olvidos.

Hemos de ser consecuentes y agradecidos a nuestra Historia propiciando el equilibrio necesario, para que el protagonismo no lo acaparen solamente los grandes núcleos geográficos, por otra parte insuficientemente atendidos la mayoría de las veces.

Si asumimos conscientemente que nuestro Patrimonio Histórico-Artístico es un bien social que corresponsabiliza a todos en su tutela y mantenimiento, seamos consecuentes con esta obligación afrontando el compromiso con criterios de equidad, huyendo de oportunismos producto de situaciones coyunturales.

Son innumerables las causas que atentan contra la integridad material de las obras de arte, afectándolas en mayor o menor medida en función el medio ambiente, de la materia de ejecución y de las circunstancias de todo tipo capaces de intervenir. El desarrollo industrial del presente siglo ha evidenciado con insólita crudeza, hasta qué punto este fenómeno influye en el deterioro de las obras de arte, testimonios perecederos por su propia naturaleza, que se han visto acelerados en el proceso de deterioro hasta límites tales, que lo acontecido desborda hasta las previsiones y convulsiona el mundo de la conservación.

Son muchas las consecuencias derivadas del progreso científico y tecnológico, la mayoría capaces de contribuir al bienestar humano, pero otras, negativas si se desconocen o no se aplican las medidas correctoras que neutralicen su acción.

Ante estos aspectos negativos la obra de arte se encuentra indefensa, no obstante asuma protagonismo relevante en lo que concierne a nuestra Historia, Cultura y valores espirituales.

A los desequilibrios originados por esta revolución industrial se le intenta buscar soluciones, y mientras, la obra de arte muda e impotente sufre las consecuencias degradantes, siendo reclamada casi siempre nuestra atención solamente cuando está a punto de morir.

A este cúmulo de circunstancias debemos añadir aún una que desgraciadamente sigue jugando un papel importante: el intrusismo. Este tipo de actuaciones, carentes de conocimientos, criterio y respeto hacia un legado cultural irrepetible, origina daños superiores a los producidos por circunstancias naturales, hecho que comporta un peligro real y que únicamente podrá ser erradicado, cuando a todos los niveles y fundamentalmente los oficiales, se asuma que el tratamiento de obras de arte debe ser competencia exclusiva de las personas formadas expresamente para el ejercicio de este cometido.

Es de justicia reconocer que en los últimos años se ha avanzado bastante en la tutela y conservación del Patrimonio Histórico-Artístico, pero aún estamos lejos de haber cubierto las necesidades más apremiantes, tal vez, porque todavía no somos plenamente conscientes, de que su importancia es equivalente a la de otros problemas sociales y económicos.

Si extraemos conclusiones del desarrollo de estos congresos, desde el primero celebrado en Sevilla en 1976 hasta el presente, es reconfortante la progresión cualitativa y cuantitativa experimentada, no sólo en relación con los asistentes o los apoyos recibidos para su organización, sino fundamentalmente por la participación activa de los profesionales y el nivel de los trabajos presentados.

La conservación del Patrimonio Artístico es un bien común, hecho incuestionable que compromete a todos: a los especialistas investigando, actualizando constantemente sus conocimientos y actuando con la responsabilidad y ética que la importancia de la misión le exige, a la Administración facilitando las vías necesarias que lo haga posible y a la sociedad, beneficiaria última y responsable en la misma medida de dicho compromiso, reconociéndolo.

Es cierto que la unidad en cuanto a los criterios de actuación es difícil de conseguir, al entrar en juego factores de gran complejidad, entre los que podemos citar a título de ejemplo el estado de conservación, la categoría artística e histórica, la función que desempeña, el lugar de ubicación de la obra, etc., pero no es menos cierto que debemos hacer un esfuerzo basado en la investigación y el estudio, para que esta aparente discordancia, por otra parte lógica y positiva en algunos aspectos, no influya negativamente para el logro del fin último, que no es otro que el respeto y adecuado tratamiento de nuestras obras.

Llegados a este punto el tema se complica, prestándose a todo tipo de interpretaciones y demagogias, porque el simple hecho de citar los criterios de intervención, ya es materia suficiente para una polémica interminable, sobre todo si tenemos en cuenta que sobre este

tema todos creen entender y estar autorizados, no solamente a opinar, hecho que me parecería positivo, sino incluso a imponer normas de actuación. Respetemos los conocimientos de los profesionales en este campo, quienes libremente y contando con la colaboración de especialistas afines al mismo tema, aplicarán el tratamiento que la obra requiera.

La obra de arte es una unidad de valores en donde la consistencia física y la dualidad estética e histórica, han de tenerse en cuenta para preservar la armonía del conjunto compositivo como nos recuerda Cesare Brandi, que en su Teoría del Restauo (1963), nos desarrolla conceptos filosóficos que han supuesto un importante punto de referencia, ante cualquier actitud que conlleve la actuación sobre una obra. También la Carta del Restauo (1972) dicta normas de conducta, propugnando criterios de unidad, frente a las actuaciones arbitrarias carentes del necesario respeto a los valores histórico-artísticos, de los testimonios que conforman el conjunto de Bienes Culturales. Esta y otras disposiciones emanadas de los organismos competentes, deberían propiciar una clara línea de acción.

En el conjunto de factores que configuran el mundo de la conservación de obras de arte, la formación del restaurador es de vital importancia, por ello, es necesario exigir el máximo rigor y coherencia en la etapa docente, que haga posible la obtención de profesionales competentes y capacitados para afrontar el reto, propósito que todavía adolece de la unidad necesaria, al existir planteamientos académicos distintos para alcanzar unos mismos objetivos.

Con relación a ello hemos de considerar, que si la obra es el resultado del empleo de materiales y técnicas sublimados por la ins-

piración del artista, realidad objetiva que ha de tenerse en cuenta ante cualquier filosofía de conducta, el restaurador ha de conocer profundamente los aspectos materiales, técnicos, científicos y los valores plásticos que la han hecho posible, no podemos disociar una parte del contexto, relegando a un segundo plano valores tan trascendentales como composición, color, dibujo, etc., no limitemos las posibilidades del restaurador cuando los problemas que plantea una obra pueden ser ilimitados. Reducir el tema a planteamientos puramente científico-técnicos, implicaría renunciar en alguna medida al cumplimiento del fin para el que la obra fue creada.

A diferencia de los demás especialistas del arte, el restaurador no actúa de manera creativa sobre las obras. El punto de partida será el conocimiento de la entidad material como producto técnico y de la problemática de su conservación y restauración, subordinando todo su quehacer al mantenimiento de la autenticidad de la obra y ello sólo es posible si tiene formado el sentido crítico para no modificar la expresión estética, intrínseca a cada manifestación plástica, sentido crítico que a su vez le viene dado por su sensibilidad artística, pues no hay que olvidar que es un especialista en arte.

Desde que el hombre se manifiesta plásticamente a través de la expresión artística, existe una intención por conservar los testimonios del pasado. Si hacemos un recorrido por las distintas etapas histórico-artísticas más significativas, se nos pone de manifiesto la versatilidad del concepto "restaurar"; unas veces las intervenciones se ajustaban a la consideración de la obra como mero objeto funcional, sujeto a ideas políticas o religiosas y otras a la mentalidad del momento, restando

interés a los testimonios del pasado. En ocasiones, porque se subordinaba la obra a la personalidad artística del restaurador y en otros casos porque se desconocían los medios de regeneración, aunque casi siempre faltando el reconocimiento del valor cultural de la expresión figurativa.

Esta arbitrariedad en las intervenciones es constante hasta el s. XVIII, época que ocupa un lugar importante en la Historia de la Restauración, pudiéndose hablar del inicio científico de esta disciplina, que culmina en el s. XIX con la aplicación de bases rigurosamente científicas. Pero estos planteamientos antagónicos de intervenciones puramente subjetivas o sujetas a enfoques estrictamente científicos, que unas veces carecen del rigor necesario actuándose arbitrariamente sobre el contexto de la obra y otras, aplicándose soluciones puramente científicas para resolver problemas de naturaleza estética, se equilibran y complementan en el s. XX cuando ciencia y técnica se ponen al servicio de la obra de arte.

El concepto restaurar ha sido llenado de contenido modernamente, pues no siempre esta actividad ha respondido a su verdadero significado tal y como hoy día la entendemos. Si bien ha estado patente a lo largo del curso de la historia, no ha cumplido casi nunca un cometido respetuoso hacia la autenticidad y veracidad documental y artística de las obras, circunstancia que hoy día, por la aplicación de los medios técnicos y científicos y por la formación específica del restaurador, se ha modificado en sentido claramente positivo, al adoptarse como premisa irrenunciable el respeto a la autenticidad de la obra.

La distribución territorial del país en Comunidades Autónomas, debe facilitar y agilizar cualquier política de intervención,

cada zona plantea problemas y peculiaridades diferentes y es por ello, que debería potenciarse la creación de centros autonómicos especializados y coordinados con una amplia red de talleres en los museos y centros artísticos, que afrontasen la problemática local huyendo de centralismos, que además de entorpecer la gestión, añade otros factores negativos cuando se procede a los traslados indiscriminados de obras, que al ser sometidas a desequilibrios ambientales, sufren casi siempre daños irreversibles, por lo que deberían resolverse los problemas dentro de su localización geográfica y salvo en aquellas ocasiones absolutamente necesarias, permitirlo.

El simple hecho de separar una obra de su ambiente o microclima, ya debería ser motivo suficiente de preocupación por las consecuencias negativas que de ello puede derivarse.

Las características de cada lugar, muy definidas en los principales núcleos geográficos e históricos, debe propiciar la investigación en parcelas concretas además de la labor genérica oportuna, siendo fundamental para este planteamiento el contar con el personal especializado necesario, pues si bien son convenientes los intercambios, contactos y relaciones profesionales con otros especialistas del país, hay que contar básicamente con quienes por su formación y conocimientos de la problemática específica son los llamados a intervenir.

Todo este complejo panorama que he pretendido exponer del Patrimonio Artístico y su conservación, debería llevar implícita la necesaria campaña de divulgación y sensibilización de la sociedad, sobre la necesidad de respetar y conservar los testimonios del pasado, complementada con una política de

inventario sobre el estado de conservación de los bienes culturales, que permita establecer el necesario orden de prioridades en relación con la correspondiente escala de valores.

Finalmente y a modo de corolario, hemos de considerar que la obra de arte no es sólo una manifestación inherente a la sensibilidad o personalidad de un determinado país, sino que fundamentalmente representa el testimonio histórico de su proceso vital, por tanto tenemos el deber de respetar y tutelar nuestro legado cultural, por ser depositarios circunstanciales de un patrimonio, que debemos de transmitir a las generaciones venideras en las mejores condiciones de conservación posibles, ello es una tarea común y consecuentemente un compromiso ineludible, cuyo cumplimiento será el reflejo de nuestra madurez cultural."

Tras varios días de reuniones, en la sesión de clausura que contó con la presencia de autoridades locales, se dió lectura a las conclusiones en los términos siguientes:

"Cuando hace dos años en el Congreso de Bilbao fui elegido Secretario General para los congresos de Valencia y Sevilla, era consciente de haber contraído la responsabilidad de proseguir con una empresa ilusionante y necesaria para los profesionales de la restauración, que no es otra que la de garantizar la realización de este tipo de encuentros que permitan la transmisión de las investigaciones y trabajos realizados, propósito que en Valencia se ha cumplido y que podemos seguir haciendo realidad hasta que vosotros queráis, pues todos y cada uno de los asistentes habéis sido parte fundamental y culpables directos del logro conseguido.

Ha concluido un congreso donde la participación ha desbordado largamente la estimación de número prevista, superando los

900 asistentes, no obstante hayamos tenido que desestimar numerosísimas demandas dadas las limitaciones de espacio.

Durante tres apretados e intensos días de sesiones de trabajo de mañana y tarde, hemos contrastado y debatido temas profesionales de notable nivel técnico, científico y artístico, de los que indudablemente han de extraerse conclusiones que revertirán en la mejor conservación de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural.

El desarrollo se ha efectuado mediante cinco grupos de trabajo: Teoría de la Restauración, Formación de Restauradores y Documentación, Pintura, Escultura, Materiales Inorgánicos y Técnicas Analíticas y Materiales Orgánicos y Miscelánea, habiéndose presentado un total de 74 comunicaciones.

El resumen de las conclusiones en base a la documentación entregada por los coordinadores de los distintos grupos de trabajo, podemos centrarlas en:

- El legado artístico español continúa en un estado de conservación muy precario, debiéndose prestar especial atención a aquellas obras y conjuntos que por encontrarse distantes de los mayores núcleos geográficos, son objeto de abandono y malos tratos y que también constituyen parte importante de nuestro Patrimonio Cultural.

- Concienciar a las instituciones que corresponda, de que la conservación del Patrimonio-Artístico es al menos equivalente en importancia a otras problemáticas sociales y económicas.

- Empezar una política de divulgación sobre la trascendencia y valor social de los Bienes Culturales.

- Proceder al inventario del estado de

conservación de las obras, que permita establecer el correspondiente orden de prioridades a la hora de su tratamiento.

- Crear en la universidad española un área de conocimiento sobre Conservación y Restauración.

- Estudiar una fórmula legal para aglutinar corporativamente a los especialistas en Conservación y Restauración de Obras de Arte.

- Urgir a las comunidades autónomas y administraciones locales para que reconozcan los títulos antiguos de restaurador, que todavía no son contemplados por las normativas en vigor.

- Instar a las instituciones estatales, autonómicas y locales, de las cuales depende el mantenimiento y custodia de los museos, para que presten mayor interés y doten de medios y personal de acuerdo con las necesidades que se suponen mínimas a un centro museístico.

- Que las exposiciones temporales deben reducirse al mínimo y si se realizan, han de llevarse a efecto con las debidas previsiones de medios, controles y personal especializado que garantice la manipulación, transporte y exposición y que las piezas de capital interés no debieran separarse nunca de su ambiente habitual.

- El Congreso invita a una vez más a la participación en sus actividades, a aquellas personas que perteneciendo a campos competenciales en la Conservación y Restauración, no participen activamente en estas reuniones bienales.

Referente a las dos mesas redondas sobre temas relacionados con la Comunidad Valenciana, se han extraído las conclusiones siguientes:

LA TABLA DEL JUICIO FINAL ATRIBUIDA A VAN DER POOLE. CRITERIOS DE INTERVENCION

Que una vez recopilada toda la información necesaria sobre los aspectos históricos, técnicos y artísticos, así como los datos correspondientes a la parte analítica, se proceda como medida preventiva a la eliminación del sistema de embarrotado de la parte posterior, con el fin de que una vez liberada la tabla de las tensiones, pueda complementarse el estudio y procederse a las operaciones necesarias para la recuperación de su estabilidad material.

LA FUNDICION DE CAMPANAS EN ESPAÑA

La presencia en el VIII Congreso de Conservación y Restauración de las campanas ha supuesto la entrada irreversible de las campanas en el mundo de la restauración en España.

La mesa redonda de los fundidores españoles, en la cual participaron las cinco empresas más importantes de nuestras tierras, puso al descubierto las enormes carencias que animan su trabajo cotidiano: desde el desconocimiento unánime de la Ley del Patrimonio, hasta la falta de un registro donde marquen las inscripciones y grabados de las campanas que van a ser refundidas, siguiendo por la destrucción continua de instalaciones o el desprecio por los toques tradicionales.

Las ponencias de los invitados holandés y francés habían sugerido nuevas formas de trabajo, basadas en el estricto respeto a la tradición, pero amparadas en una moderna tecnología y en una concepción íntegra del Patrimonio de las campanas.

La posterior inauguración definitiva de las campanas de Cheste supuso la aplicación, por primera vez en nuestras tierras, de un concepto amplio de restauración: desde la restitución de los yugos de madera hasta la reafinación o soldadura de campanas, para recuperar los sonidos originales del que fué el mejor juego de campanas de la Comunidad Valenciana. La instalación mecánica, controlada por ordenador, reproduce los toques antiguos, sin impedir los toques manuales. Y así, tras una primera interpretación automática, tuvo lugar el glorioso volteo manual de las seis campanas: Cheste no sólo recuperaba el sonido de sus campanas; también volvía a sentir el placer de escuchar y de practicar los toques naturales.

Tras Cheste, el mundo de las campanas en España ha comenzado a cambiar, de manera irreversible. Antes se rompía, se refundía, se reparaba. A partir de ahora los conceptos de restauración integral ya pueden ser aplicados, también, a esa parcela, la más alta, sugerente y sonora de nuestro Patrimonio: nuestras campanas, sus instalaciones y sus toques."

Finalmente se comunicó que se habían recibido ofertas de Oviedo, Madrid, Segovia y Canarias para la organización de sucesivos congresos a partir de 1992, estimando el Consejo Organizador que en Sevilla, sede del próximo, se decidirá la elección en base a la documentación presentada por las distintas instituciones o personas.

Deseamos que el IX Congreso de Conservación y Restauración de Bienes Culturales que está previsto celebrar en la ciudad de Sevilla en Septiembre de 1992, cuente con la participación de los especialistas y con el patrocinio y ayuda de las instituciones públicas y privadas de la Comunidad Andaluza, para que su celebración constituya el rotundo éxito que todos esperamos.